

justificación correspondiente.

Utensilios.

En este Ayuntamiento se dio cuenta del estado de los expedientes mandados intervenir por el Consejo sobre los arbitrios y porciones de agua que por algunas diputaciones de este término se propuso podian aplicarse al pago de la contribucion de utensilios y por el S.^{or} Conregidor se mando que para el Martes proximo se traygan conientes dho. expedientes a cuyo fin se pongan los testimonios que faltan señalando los los Cab.^{ros} Comisarios nombrados a este efecto. Y por la Ciudad se acordó dar comis. al S.^{or} D.ⁿ Andres Ferrer para que trate de tramaccion con el Cab.^{ro} Administrador de Rentas Provinciales sobre los dros. de venta de granos feria y mercado que se hallan depositados de R.^l orden en aquella Tesoreria a fin de que el liquido que resulte por este medio a favor de la Ciudad se pueda proponer en parte de pago de la referida contribucion: y para el mismo efecto se nombró por esta Ciudad al referido S.^{or} D.ⁿ Andres Ferrer y a los S.^{res} D.^{ns} Bartolomé Navarro como Comisario de Propios D.ⁿ Pedro Fran. Garcia, Diputado del comun y D.ⁿ Josef Maxim. Sindico Penonero para que averiguien lo que se adeude a esta Ciudad por los aprovechamientos de montes que comunen y han consumido las mirras de Pedro Ponce y den cuenta dho.



